



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 21 NOV 2019

VISTO el proceso de ordenamiento y reestructuración administrativa en el que se encuentra la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que se necesario fortificar la conformación de algunos espacios de gestión cultural en el ámbito de la administración central de la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que para cubrir los roles de gestión y administración de proyectos culturales se ha propuesto al Señor Hugo Sergio GRAMAJO, DNI.n° 12.148.122, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que el Señor Hugo GRAMAJO reúne las condiciones de idoneidad necesarias para cubrir dicho requerimiento;

Que en consecuencia, corresponde proveer de conformidad;

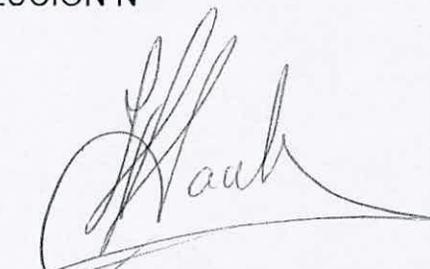
Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

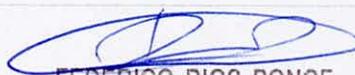
ARTICULO 1º.-Asignar interinamente al Señor Hugo Sergio GRAMAJO, DNI.n° 12.148.122, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, funciones administrativas en el ámbito de la administración central de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha, sin modificación de su situación de revista presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma razón y demás efectos, cumplido archívese.-

RESOLUCION N° **2341 2019**


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.